Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1129 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ VALDEZ, EN EL MARCO DEL LLAMADO POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA Nº 47/2010 – ADQUISICION DE ALFOMBRAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Asunción, 09 de noviembre de 2010

VISTO: El Dictamen de Evaluación en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 47/2010 "Adquisición de Alfombras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado las propuestas presentadas por las empresas y presentaron su Dictamen que se transcribe:
"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 47/10 "Adquisición de Alfombras "
Por resolución Nº 999/2010 de fecha 23 de setiembre del cte., se autoriza al llamado a Contratación Directa de Adquisición de Alfombras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.
Que en fecha 27/10/2010 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en acta la presentación de las ofertas de las Firmas Comerciales; Electro Service – Comercial de Diego M. Sartorio Carballo, Electricidad Yacyretá de Gabriel Sánchez Valdez y Maintec de Armando R. Boveda A. conforme al siguiente cuadro comparativo:

	Oferentes	ELECTRO SERVICE - COMERCIAL de Diego M. Sartorio Carballo			ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez Valdez			MAINTEC de Armando R. Boveda A.		
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Precio Total
1	Adquisición de Alfombras alto tráfico bucle base NW	195.000	50	9.750.000	165.800	50	8.290.000	200.000	50	10.000.000
	TOTAL			9.750.000			8.290.000			10.000.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).
Las tres firmas oferentes presentaron respectivamente cada una su oferta económica por el monto de:

- ✓ *ELECTRO SERVICE – COMERCIAL de Diego M. Sartorio Gs. 9.750.000.-*
- ✓ *ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez Valdez Gs. 8.290.000.-*
- ✓ *MAINTEC de Armando R. Boveda. Gs.10.000.000.-*

Por tanto previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes; y considerando que la Firma Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez Valdez ha presentado la oferta económica más conveniente y cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado por valor de Gs. 8.290.000 y que la misma se encuentra dentro de los límites autorizados y establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3017/2010 (PAC Nº 203599 Objeto de Gasto 540 F.F 10), se concluye en el siguiente dictamen.
RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE ALFOMBRAS A LA FIRMA ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez Valdez HASTA UN MONTO DE Gs.8.290.000 (GUARANIES OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL) IVA INCLUIDO.
SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

..//..

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1123 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ VALDEZ, EN EL MARCO DEL LLAMADO POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA Nº 47/2010 – ADQUISICION DE ALFOMBRAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el Memorándum Nº 441/2010 del 09 de noviembre de 2010, que expone cuanto sigue: "…remito adjunto el Dictamen del Comité de Evaluación Nro.27 para Compras Directas y las documentaciones referentes al Llamado Nº 47/2010 Adquisición de Alfombras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA a los efectos de solicitar la resolución de adjudicación por la Máxima Autoridad".

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art. 1° Adjudicar a la firma comercial ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez Valdez, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 47/2010 "Adquisición de Alfombras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" por un monto total de G. 8.290.000.- (Guaranies Ocho millones doscientos noventa mil) incluido los impuestos, suma que podrá ampliarse hasta el 20% de la respectiva oferta de acuerdo a los requerimientos institucionales y a la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al siguiente:

Cuadro de Precios Adjudicados a la Empresa Electricidad Yacyretá de Gabriel Sánchez Valdez

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Monto total IVA Incluido
1	3016170[illegible]-001	*Adquisición de Alfombras alto tráfico bucle base NW*	Ravel	Belgica	M2	Rollo	M2	50	165.800	8.290.000
Total Adjudicado a la Firma Electricidad Yacyretá de Gabriel T. Sánchez Valdez - IVA Incluido										8.290.000

Fuente: Cuadro de Precio Adjudicado UOC

Art. 2° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano

AF/OGF/FHD/cg.-